

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/012828

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD E INTEGRACIÓN EN BIM, DE LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN

OBJETO DEL CONTRATO: El análisis de la accesibilidad e integración en BIM, de los Bienes de Interés Cultural integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Patrimonio Cultural

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Conservación y Restauración

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	El Coordinador de Servicios de la Dirección General de Patrimonio
Intervención delegada	La Interventora Delegada de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Vocal	El Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
Secretario	Un Técnico del Servicio de Contratación Administrativa
Asesoría jurídica	La Letrada Jefe de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Asesoría jurídica	Un Letrado de la Consejería de Educación
Secretario	Un Funcionario del Servicio de Contratación Administrativa
Vocal	Un Funcionario del Servicio de Contratación Administrativa
Presidente	Un Técnico de la Dirección General de Patrimonio
Intervención delegada	La Interventora Delegada Adjunta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte



RETECH – KNOWLEDGE HERITAGE NETWORK

Visto lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

RESUELVO:

Designar como cargos titulares y suplentes de la mesa de contratación a los miembros citados anteriormente.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

